

Manual de procedimiento

Cuestionario de evaluación de calidad de las acciones formativas







Programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Índice

	Página
rocedimiento para la aplicación del cuestionario de evaluación de calidad de las acciones mativas en el marco de convocatoria de programas de formación. 1.1. Distribución de cuestionarios. 3. 1.2. Cumplimentación /supervisión de los datos de identificación de las acciones formativas. 5. 1.3. Recopilación y custodia de los cuestionarios. 5. 1.4. Grabación de los datos. 5. 1.5. Plazo de grabación de los datos y forma de envío. 6. Justificación de la subvención. 6. Instrucciones para la grabación del cuestionario en formulario on-line de la aplicación emática. 11.1. Acceso al cuestionario on-line. 11.2. Proceso para grabar y firmar cuestionarios. 13. Impresión del modelo adaptado de cuestionario. 14. Impresión del cuestionario cumplimentado. 15. Exportar datos a fichero Excel. 18. Il.6. Importación de ficheros XML. 19. exo 1. Modelo de cuestionario para la formación de oferta.	
I.1. Distribución de cuestionarios.	3
I.2. Cumplimentación /supervisión de los datos de identificación de las acciones formativas.	5
I.3. Recopilación y custodia de los cuestionarios.	5
I.4. Grabación de los datos.	5
I.5. Plazo de grabación de los datos y forma de envío.	6
I.6. Justificación de la subvención.	6
II. Instrucciones para la grabación del cuestionario en formulario on-line de la aplicación telemática.	7
II.1. Acceso al cuestionario on-line.	11
II.2. Proceso para grabar y firmar cuestionarios.	13
II.3. Impresión del modelo adaptado de cuestionario.	17
II.4. Impresión del cuestionario cumplimentado.	17
II.5. Exportar datos a fichero Excel.	18
II.6. Importación de ficheros XML.	19
Anexo 1. Modelo de cuestionario para la formación de oferta.	24
Anexo 2. Normativa de referencia.	27



I. Procedimiento para la aplicación del cuestionario de evaluación de calidad de las acciones formativas en el marco de la convocatoria de programas de formación.

En el marco de la evaluación permanente estipulado en la Ley 30, se contempla la realización de una evaluación de la satisfacción de los usuarios, en la que participarán los propios alumnos y las entidades de formación¹.

La participación de los alumnos en esta evaluación se realizará a través del modelo de cuestionario que se especifica en el **Anexo IX** de la **Resolución de 4 marzo de 2021**, del Servicio Público de Empleo Estatal; teniendo en cuenta que las entidades beneficiarias deberán colaborar, en la distribución y puesta a disposición del cuestionario de evaluación de calidad entre todos los participantes en las acciones formativas objeto de financiación².

A continuación, se expone el procedimiento para la utilización del cuestionario a aplicar en el ámbito de la formación de oferta, en la convocatoria estatal para la ejecución de programas de formación dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del **ámbito sectorial de Turismo**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

I.1. Distribución de cuestionarios.

A efectos de evaluar la calidad de las acciones formativas ejecutadas, las entidades beneficiarias, colaborarán en la distribución y puesta a disposición de las personas participantes del cuestionario de evaluación de calidad de las acciones formativas incluido en dicha resolución³.

Las entidades beneficiarias tienen la obligación de proporcionar a los alumnos el cuestionario de calidad al finalizar las acciones formativas, teniendo en cuenta que deben seguir el modelo publicado en la citada norma. Esta obligación consiste en hacer llegar a todo participante un cuestionario, para que lo cumplimente a la finalización de la acción formativa. Asimismo, deben apoyar y dinamizar su cumplimentación.

Las entidades beneficiarias pueden disponer del modelo publicado en la página WEB de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, www.fundae.es, en el menú de *Subvenciones*.



- En ejecución o verificación técnica.
- Convocatoria Turismo 2021.
- Accede a la Documentación.

¹ Artículo 22.2 de la Resolución 4 de marzo 2021: Evaluación de la calidad de la formación.

² Artículo 22.2 de la Resolución 4 de marzo 2021: Evaluación de la calidad de la formación.

³ Artículo 22 de la Resolución de 4 de marzo 2021: Evaluación de la calidad de la formación.













Atención al usuario | Sala de prensa | Idiomas

El sistema de formación La Fundación Datos y publicaciones Q

Trabajadores Empresas Subvenciones

nicio / Convocatoria de subvenciones

Convocatorias de Subvenciones

Las subvenciones son ayudas públicas que se conceden a las entidades para financiar planes y programas de formación de ámbito estatal, útiles para la adquisición y mejora de competencias de trabajadores, ocupados y desempleados y apoyar así, a la competitividad de las empresas. Las convocatorias prevén la concesión de becas y ayudas para la manutención y desplazamiento de las personas desempleadas que participen. Solicita y gestiona estas ayudas a través de la aplicación Fundae.



EN EJECUCIÓN O VERIFICACIÓN TÉCNICA

Infórmate aquí sobre las convocatorias de oferta cuyos cursos se están impartiendo en estos momentos y de aquellas que están en fase de revisión de la documentación justificativa.



PLAZOS DE SOLICITUD ABIERTOS

En este espacio podrás encontrar las convocatorias de subvenciones que en estos momentos tienen el plazo de solicitud de la subvención abierto.



FORMACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Encuentra en el mapa las convocatorias publicadas en tu territorio.

- > Convocatoria diálogo social y negociación colectiva 2021
- > Convocatoria Transformación digital 2021
- > Convocatoria Turismo 2021
- > Convocatoria 2018
- > Convocatoria diálogo social y negociación colectiva
- > Convocatoria de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital
- > Convocatoria Ceuta y Melilla 2019

> Convocatoria Turismo 2021

Información de la convocatoria



Convocatoria:

Extracto de la Resolución de 4 de marzo de 2021, del Servicio Públicode Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para laconcesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas deformación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personasocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan deRecuperación, Transformación y Resiliencia.

Normativa: Accede a la normativa

Documentación: Accede a la documentación

Financiación: Esta convocatoria está financiada en el marco del

Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Subvenciones y Ayudas

Públicas

Accede al Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

Subvenciones y Ayudas

Subvencio Públicas Código BDNS 552239.



I.2. Cumplimentación/supervisión de los datos de identificación de las acciones formativas.

La cumplimentación de los datos del apartado I, así como la supervisión para comprobar su validez, es necesaria para poder identificar y cruzar esta información con los registros existentes en la Administración, posibilitando el análisis de la calidad de las acciones formativas.

En este sentido, es obligatorio cumplimentar y supervisar los siguientes campos:

Nº expediente: número asignado al programa de formación cuando se registra su entrada en la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Dicho número es comunicado a la entidad solicitante. El formato es F21 seguido de cuatro dígitos y dos letras aleatorias (por ejemplo, F219999AA).

Nº Acción: número asignado, por la entidad beneficiaria, a la acción formativa dentro del programa de formación.

Nº Grupo: número asignado, por la entidad beneficiaria, a cada grupo de la acción formativa de los programas de formación.

Denominación acción: nombre de la acción formativa contemplado en el programa de formación.

Modalidad: modalidad en la que se imparte la acción y que se indica en cada acción formativa del programa de formación. Las opciones son: Presencial, Teleformación y Mixta (presencial y teleformación).

Fecha de inicio de la acción: recoge la fecha de inicio del grupo formativo comunicada a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Fecha de finalización de la acción: recoge la fecha de finalización del grupo formativo comunicada a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

I.3. Recopilación y custodia de los cuestionarios.

Los cuestionarios deberán ser recopilados y custodiados por las entidades beneficiarias durante el período establecido, en su caso, en la legislación española y comunitaria, con el fin de dejar constancia en la documentación correspondiente a cada grupo impartido.

La conservación de la documentación justificativa de la realización de la formación debe mantenerse a disposición de los órganos de control durante un período de 4 años, según lo establecido en la legislación española.

I.4. Grabación de los datos.

La grabación de los cuestionarios y remisión de sus resultados se realizará exclusivamente vía telemática⁴, a través de la plataforma telemática, con los procedimientos y formatos que hayan sido establecidos al efecto por las administraciones competentes.

La FUNDAE ha habilitado mecanismos de grabación de los cuestionarios desde la aplicación telemática, bien mediante formulario ON-LINE o bien mediante cargas de ficheros XML.

⁴ Artículo 22.2 de la Resolución de 4 de marzo de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal.



Para esta convocatoria de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, solo se tendrán en cuenta los datos que hayan sido enviados a través de la vía telemática y hayan sido firmados electrónicamente, siendo la única información válida para la explotación estadística.

I.5. Plazo de grabación de los datos.

La grabación de los resultados de los cuestionarios cumplimentados por los participantes que hayan finalizado las acciones formativas se realizará en un plazo no superior a tres meses tras la finalización del programa de formación según convocatoria⁵.

I.6. Justificación de la subvención.

Las subvenciones objeto de esta convocatoria se someterán a las actuaciones de seguimiento, control y evaluación derivadas de su financiación mediante los recursos financieros del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»).

La evaluación se realizará conforme a lo previsto en el artículo 9 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, que determina que las entidades beneficiarias deberán realizar el seguimiento de la participación de los alumnos, de su aprendizaje y su evaluación. De dicha actividad darán cuenta a través de la presentación, en la fase de justificación de la subvención, de una memoria final de evaluación que incluirá información de acuerdo con los siguientes criterios e indicadores básicos: (ver manual de ayuda sobre Memoria de Evaluación)

- Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción de calidad cumplimentados por los trabajadores en cada programa de formación y porcentaje respecto al número total de participantes.
- Número total de cuestionarios de evaluación de satisfacción de calidad cumplimentados por los participantes en cada acción formativa, y porcentaje de cumplimentación respecto del total de participantes finalizados en cada acción.
- Puntuaciones medias y desviaciones típicas de cada ítem del cuestionario, con la correspondiente representación gráfica de los porcentajes de respuesta en cada una de las valoraciones de cada ítem (completamente en desacuerdo, en desacuerdo, de acuerdo, completamente de acuerdo, si/no) por acción formativa.
- Resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos de cada programa de formación, desglosados por acción formativa: número y porcentaje de aptos y no aptos sobre el total de participantes formados.
- Resultados de otras actuaciones de evaluación desarrolladas en el programa de formación, previstas y valoradas en la solicitud de la subvención.

⁵ Artículo 22.2 de la Resolución de 4 de marzo de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal.

Transformación y Resiliencia

II. Instrucciones para la grabación del cuestionario en formulario on-line de la aplicación telemática.

En la Resolución de 4 de marzo de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se establece que la grabación de los cuestionarios de las acciones formativas se realizará exclusivamente vía telemática con el modelo normalizado on-line, disponible en la plataforma de la página web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y puesto a disposición de los usuarios en Diciembre 2021.



Para acceder al formulario de grabación on-line es necesario acceder a la aplicación y seleccionar el **año**, en este caso el **2021** y seleccionar la **convocatoria**: **Turismo 2021**.

BECAS Y AYUDAS

Tramita las solicitudes para los alumnos desempleados

NORMATIVA DE

SUBVENCIONES

formación subvencionada.

Consulta la normativa relativa a la

E-TRÁMITES (CSV Y

Desde este espacio podrás

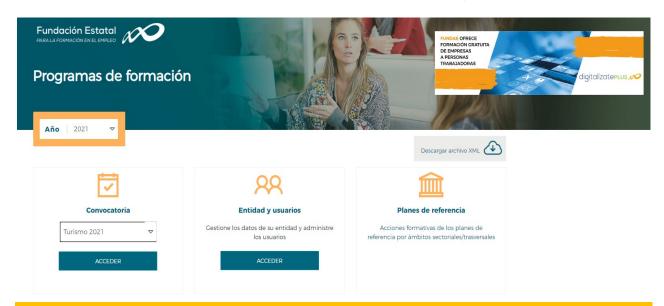
ALEGACIONES)

consultar y realizar tus comunicaciones electrónicas. APLICACIÓN

tu expediente.

Presenta tu solicitud y gestiona



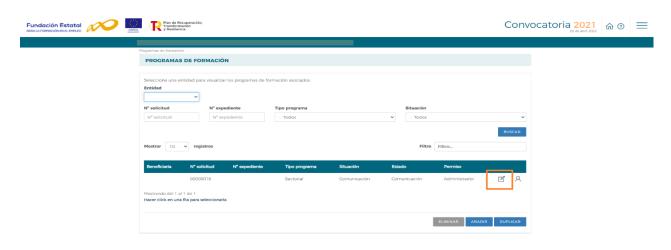


Para utilizar el cuestionario de evaluación es necesario que cada entidad beneficiaria acceda a la aplicación telemática mediante **certificado digital**.

La aplicación solicitará el acceso al certificado digital y una vez aceptado, será necesario seleccionar la entidad para visualizar los planes de formación asociados.

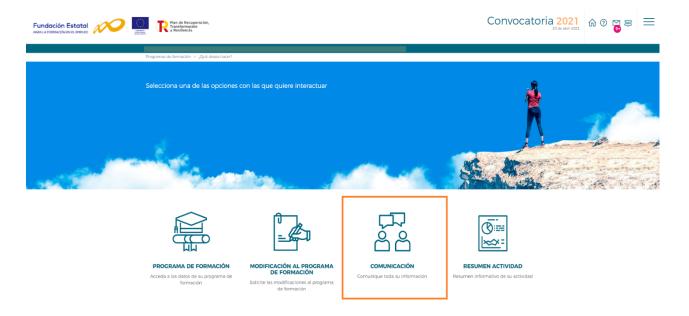


A continuación, es necesario seleccionar el icono del expediente al que se quiera acceder para realizar las distintas acciones disponibles o bien buscar a través de los tres criterios disponibles: nº de solicitud, nº de expediente, tipo programa o situación.





El estado del expediente tendrá que estar **COMUNICACIÓN** para poder acceder al cuestionario de calidad. El acceso al cuestionario de evaluación se realiza a través del **MENÚ de COMUNICACIÓN** de grupos formativos.



A través del menú de comunicación de grupos se pueden realizar las siguientes funcionalidades:

- 1. **Imprimir el modelo** de cuestionario con la información sobre los datos identificativos de las acciones formativas cumplimentados para su distribución.
- 2. Imprimir cada cuestionario cumplimentado para su archivo y custodia.
- 3. **Grabar las respuestas** de los cuestionarios cumplimentados por los participantes finalizados a través un formulario on-line.
- 4. **Exportar e importar cuestionarios grabados** entre la Fundación Estatal y las entidades beneficiarias.
- 5. **Selección y eliminación de cuestionarios** por parte de la entidad beneficiaria responsable de su grabación.
- 6. Firmar el cuestionario para su envío.

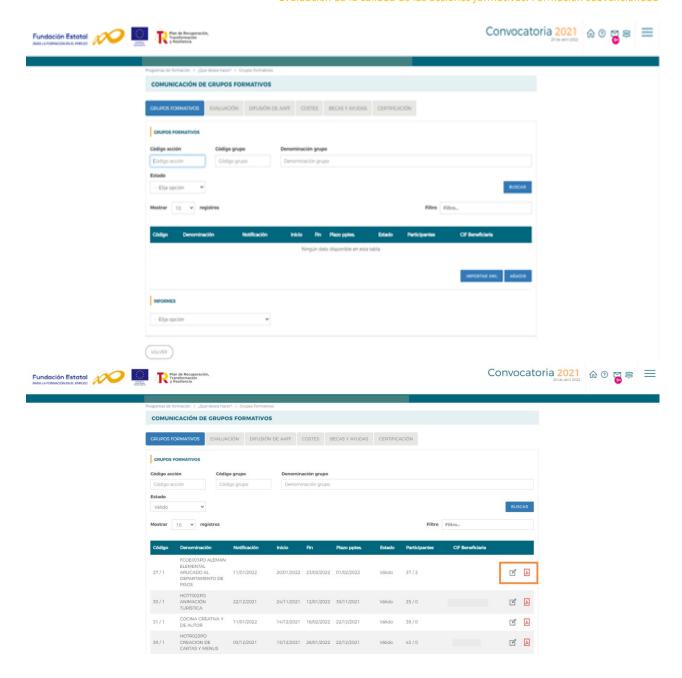
Para localizar el cuestionario es necesario identificar el grupo formativo o grupos formativos dentro del programa, introduciendo la información en los campos habilitados para su búsqueda: código de acción, código de grupo, denominación del grupo y/o **estado de grupo**.

El acceso al cuestionario depende del **estado** en el que se encuentren los grupos formativos. Sólo se podrá acceder si están en estado de **incidentado**, **modificado**, **pendiente o válido**.









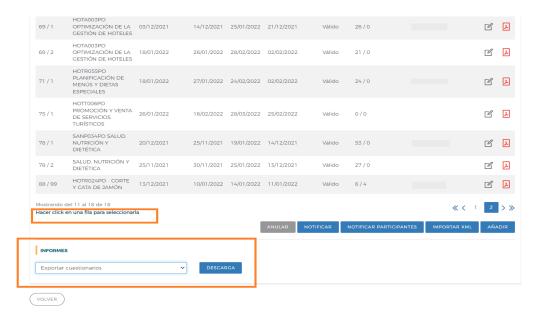
Una vez seleccionada la acción o grupo elegido, se accede a los detalles del menú de grupos formativos. Desde esta pantalla se pueden realizar las siguientes acciones:

- 31 El icono permite acceder al modelo de cuestionario para poder imprimirlo. Este modelo dispone de los datos de identificación del grupo formativo seleccionado cumplimentados de forma automática.
- 32 El icono permite acceder al cuestionario on-line del grupo formativo seleccionado.









El comando **INFORMES**, permite volcar los datos que han sido grabados en el formulario on-line a un fichero Excel. Esta utilidad facilita a las entidades beneficiarias el disponer de la información grabada para su tabulación y análisis estadístico.

II.1 Acceso al cuestionario on-line.

A través del icono se accede al menú de detalle del grupo formativo seleccionado. Consta de varias pestañas:



- Descripción.
- Formación.
- Documentación.
- Participantes.
- Notificaciones.
- Cuestionario.

A través de la pestaña de **Cuestionario** se accede una pantalla en la que se pueden realizar las siguientes operaciones:



• Existe una primera línea informativa sobre el número de cuestionarios que se han grabado y los que faltan por grabar o si no dispone de cuestionarios pendientes de rellenar.



• Encontrar cuestionarios ya grabados utilizando varios criterios de búsqueda: por el identificador del cuestionario, por variable género, por variable situación laboral o por el estado de la firma.



 Consultar los datos en un cuestionario ya grabado pudiendo ser seleccionado por los siguientes campos: identificador, edad, sexo, situación laboral, fecha de cumplimentación o si está firmado o no.



Acceder al formulario on-line, mediante la opción AÑADIR



• Seleccionar el cuestionario /o cuestionarios en la casilla disponible y proceder a su eliminación.





II.2 Proceso para grabar y firmar los cuestionarios.

A través de la opción AÑADIR se accede al **formulario on-line**. Es la página para grabar los datos que los participantes han cumplimentado en los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas, al finalizar las mismas.

Los datos de los cuestionarios que se pueden grabar corresponden a participantes de grupos formativos que se encuentran en los siguientes estados:

- Incidentado.
- Modificado.
- Pendiente.
- Válido.

Para la grabación del cuestionario, la aplicación contempla tres **tipos de avisos**:

- **Informativos:** comunica indicaciones al usuario del sistema. En este caso los mensajes que se pueden dar son:
 - Mensajes que informan sobre el número de cuestionarios a grabar por grupo.
 - o Mensajes que informan sobre el estado del cuestionario que ha sido grabado.
 - Mensaje que informa cuando han sido grabados todos los cuestionarios posibles por grupo.
 Este mensaje es emitido cuando han sido grabados el total de participantes comunicados.
 No se contabilizan aquellos participantes que el solicitante haya "Anulado" o los haya marcado como "No participa" o "Abandonos".
- **Resultados**: informes de la base de datos del sistema sobre lo acontecido. Cuando un cuestionario ha sido grabado correctamente, al pinchar en aceptar al final del cuestionario, aparecerá al principio de la pantalla el siguiente mensaje:

El cuestionario se ha grabado correctamente.

 Errores: anuncia acciones realizadas por el usuario del sistema y condiciona la continuidad del cuestionario.

Todas las preguntas del cuestionario deben ser respondidas, si alguna pregunta no es cumplimentada, al pinchar en aceptar, se activan mensajes de **ERROR** que indican la pregunta que ha quedado en blanco, siendo necesaria su respuesta para poder continuar.



A continuación, se relacionan las preguntas que se contemplan en el formulario on-line. **Todas las preguntas deben ser contestadas** a excepción de la fecha de cumplimentación, la edad, el sexo y el campo para las observaciones y/o sugerencias. El resto se ha facilitado la opción de **NO CONTESTA** para poder grabar el cuestionario, aunque existan preguntas no cumplimentadas por el participante.







Fecha de cumplimentación		tarse de acuerdo con el format a aplicación del formulario permit	•		ue	รแ	UH	ai 10	
	Edad, indicar la edad en años. La aplicación del formulario permite no cumplimentar el campo.								
	Sexo. La aplicació	n del formulario permite no cump	olimentar el campo						
	Titulación actual, recoge el tipo de titulación alcanzada. Contempla la opción No contesta.								
	Otra titulación, recoge otras titulaciones no contempladas en la anterior pregunta. Contempla la opción No contesta. SOLO SE PUEDE SELECCIONAR UNA OPCIÓN								
Datos del participante	se desplieguen	, es necesario seleccionar algunas las preguntas siguientes que ntempla la opción No contesta.				•			
	Desempleado,	Provincia de residencia.	Contempla la opción No contesta						
	despliega las siguientes preguntas	¿Cómo conoció la existencia de este curso?	Contempla la opc	ión No conte	est	а			
	Provincia del centro de Contempla la opción No trabajo.			ión No conte	contesta				
	por cuenta propia	¿Cómo conoció la existencia de este curso?	Contempla la opción No contesta						
Datas dal	0	Categoría profesional	Contempla la opción No contesta						
Datos del participante	Trabajador/a por cuenta ajena, despliega las siguientes	Horario del curso			empla la opcio ontesta			ción	
	preguntas Tamaño de la Empresa del participante.		Contempla la opción No contesta						
Valoración de las acciones formativas	Organización del contenido del cur Duración y Horari Formadores. Medios didácticos Instalaciones y moderanismos para Valoración Gener Observaciones o STeleformación/Mixta despliega las siguientes preguntas	rso. do. s. edios técnicos. la evaluación del aprendizaje. al del curso. sugerencias.	de dejarla sin contestar. Contempla la opción No contesta o se ha nodalidad					s y	
Valoración Prácticas No Laborales	Las preguntas sob	re las prácticas no laborales, sólo ilos prácticos en las acciones forn		n aquellos gr	up	os	qu	e	
	SOLO PARA PERSONAS QUE HAN REALIZADO PRACTICAS NO LABORALES EN LAS EMPRESAS								
	12.1 Las prácticas están relacionadas con los contenidos teóricos-prácticos de la acción formativa.						3	4	
	12.2 ¿Han sido suficientes las horas dedicadas a las prácticas no laborales en la empresa? 12.3 Las prácticas le ha permitido adquirir las habilidades necesarias para trabajar en lo que se ha formado.						2. No 3	4	
	12.4 En una escala de puntuación de 1 a 4 ¿cómo valora el seguimiento que ha recibido del tutor o tutores de las prácticas?. 12.5 Describa, brevemente, cuál ha sido el contenido de las prácticas realizadas				1				

Una vez cumplimentado el cuestionario se pincha en el botón de (ACEPTAR





Al aceptar, emergerá un aviso informativo que indicará la grabación correcta del cuestionario si han sido cumplimentadas todas las preguntas de este.



Una vez grabados es necesario proceder a la **firma de los cuestionarios grabados**; esta funcionalidad permite las siguientes posibilidades:

- Búsqueda de documentos firmados (buscar todos, sólo Firmados o sólo No firmados).
- Información sobre el estado de la firma, en la columna de Firmado.
- Firmar seleccionados, que permite firmar y enviar un solo cuestionario o varios seleccionados.



Para firmar los cuestionarios es necesario seleccionar aquellos que van a ser firmados y pinchar en: **FIRMAR**.



Entonces, se accede a una previsualización del cuestionario o cuestionarios para firmar que hayan sido seleccionados. Cada cuestionario ocupa 3 páginas y en este momento puede ser exportado a: Archivo XML con datos de informe, a CSV, a PDF, a MHTML, a Excel, a Archivo TIFF o a Word. Estos formatos permiten su archivo e impresión para su custodia y archivo. Después de la firma sólo se podrá visualizar desde la aplicación.





Para terminar el proceso es necesario pinchar en y se solicitará el certificado digital mostrándose la pantalla del certificado con el que se haya identificado.

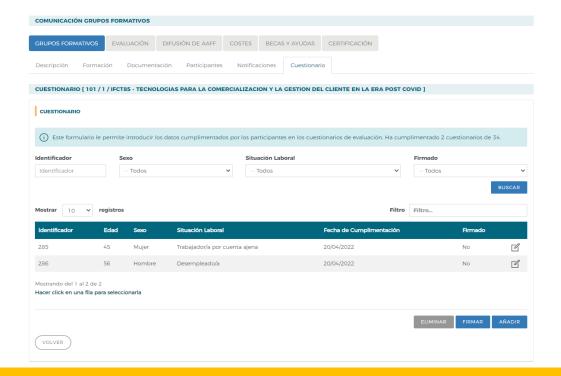


Todos los cuestionarios seleccionados para la firma deben estar en NO en el campo FIRMADO. Si se modifica la información de un cuestionario se marcará nuevamente como NO firmado y tendrá que volver a realizarse el proceso de firma.

Para evitar que se firme dos veces un mismo cuestionario, una vez firmado no podrá volver a firmarse y emergerá un mensaje de error:



No obstante, si el usuario necesita eliminar algún cuestionario firmado, la aplicación permite su borrado, aunque éste haya sido firmado, seleccionando el cuestionario y pulsando la opción



Estos documentos generados en el proceso de firma no se archivarán ni serán registrados, sólo serán volcados los resultados en las bases de datos de la FUNDAE.

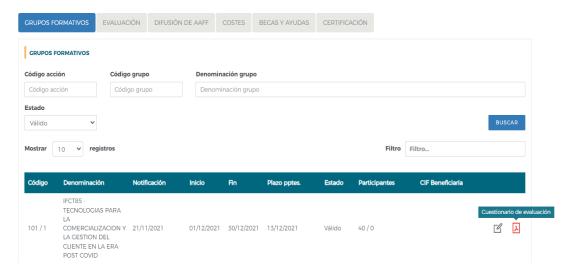
De cara a la certificación del plan, recordamos que todos los cuestionarios cumplimentados por los participantes deberán estar grabados y firmados.



II.3 Impresión del modelo adaptado de cuestionario.

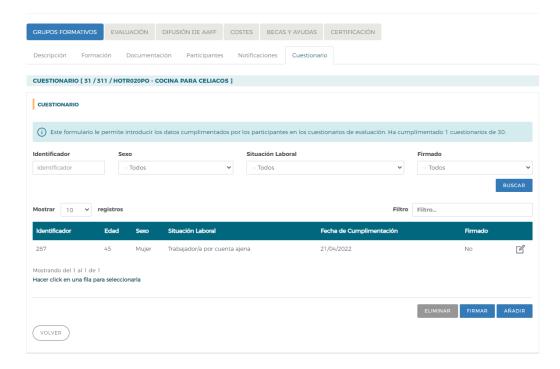
En la pestaña de GRUPOS FORMATIVOS, a través del icono se puede acceder al modelo de cuestionario con los datos identificativos del grupo formativo preimpresos en formato PDF.

Esta opción permite imprimir el modelo o almacenarlo para su archivo o envío por correo electrónico.



II.4 Impresión del cuestionario cumplimentado.

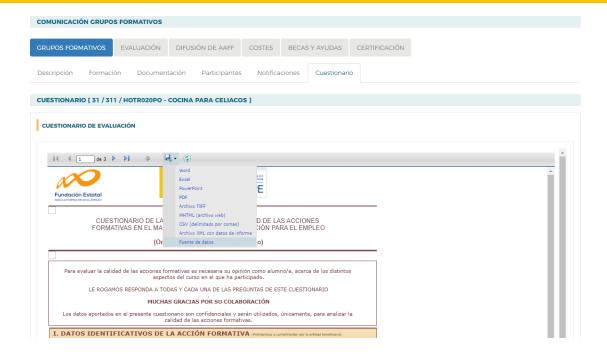
En la pestaña GRUPOS FORMATIVOS – Cuestionario, existe la opción que permite imprimir cada uno de los cuestionarios cumplimentados para su archivo y custodia. Este proceso puede realizarse en el momento previo a la firma, seleccionando el cuestionario y pinchando en FIRMAR.





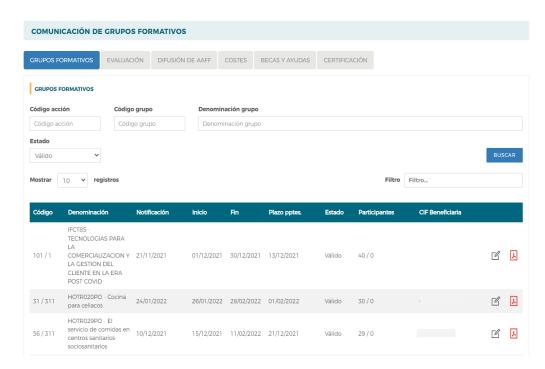
Emergerá de nuevo la previsualización del cuestionario con las opciones de formato para su exportación, archivo e impresión.

Sólo se podrá realizar esta operación si el cuestionario NO ESTÁ FIRMADO.



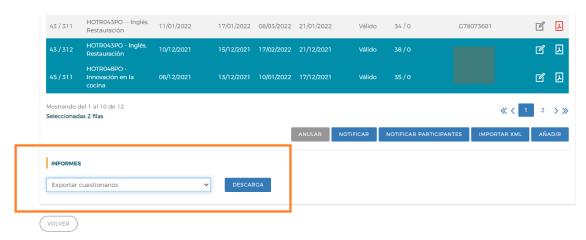
II.5 Exportar datos a fichero Excel.

Desde la pestaña GRUPOS FORMATIVOS, se pueden exportar los datos grabados, de un grupo o de un conjunto de grupos, a un fichero en Excel, con el fin de utilizarlos para su tabulación y análisis estadístico. Es necesario seleccionar el grupo o grupos que se quieran exportar.

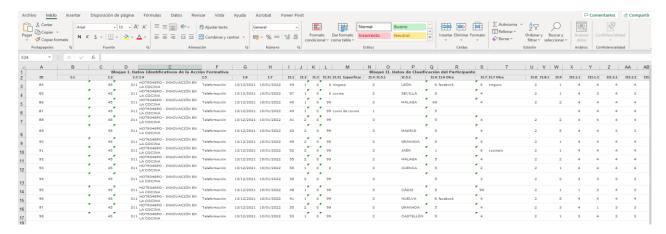




En el apartado de INFORMES, elegir la opción de Exportar cuestionarios y pinchar en DESCARGA.

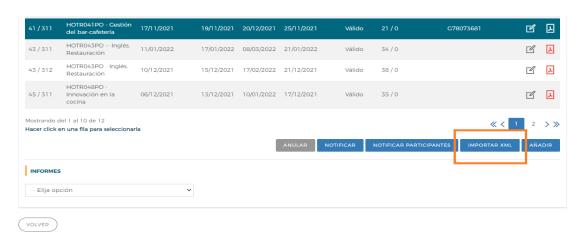


Esta opción genera un fichero Excel con los datos de los grupos seleccionados que pueden ser exportados a programas estadísticos para su explotación y análisis.



II.6 Importación de ficheros XML.

En la pestaña de GRUPOS FORMATIVOS, existe la opción de importar ficheros XML que permiten la carga masiva de datos de los cuestionarios, utilizando el formato que se ajuste a la convocatoria y al tipo de da datos que se quiera utilizar.

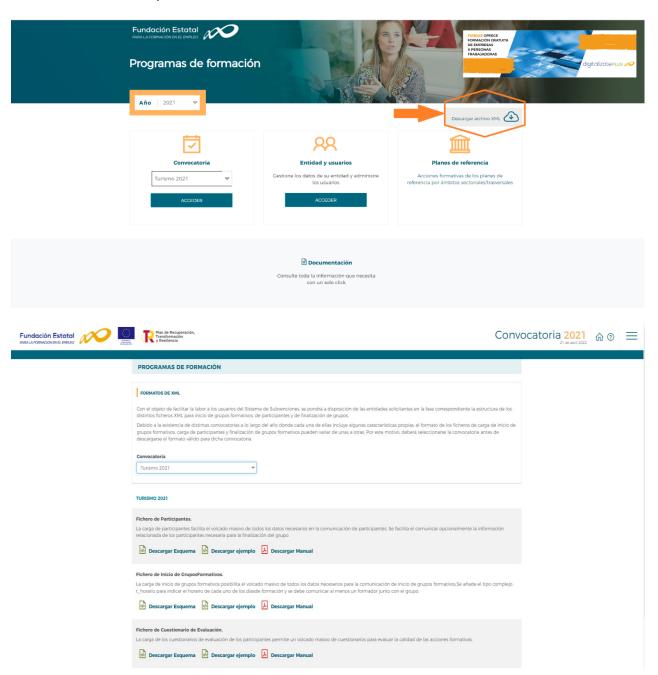




Para obtener el formato XML de la convocatoria de Turismo 2021 es necesario entrar desde la página de FUNDAE, en APLICACIÓN.



Seleccionar el año 2021 y la convocatoria TURISMO 2021.

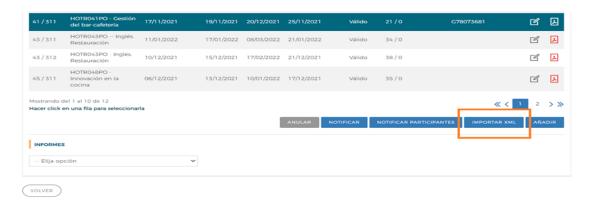




Desde aquí es posible descargar el fichero XML para cuestionarios de Evaluación de la convocatoria de Turismo 2021, tanto su esquema, como un ejemplo y el manual de ayuda para procesar estos ficheros.



Una vez se ha realizado el esquema del fichero XML puede ser cargado en la pestaña de **GRUPOS FORMATIVOS** seleccionando **IMPORTAR XML.**



Accediendo a la pantalla de CARGA MASIVA DE XML.



Para subir el archivo, seleccionar la opción Cuestionarios de Evaluación, buscar el archivo en **EXAMINAR** y **ADJUNTAR**. Una vez ha sido adjuntado pinchar en **ENVIAR**.

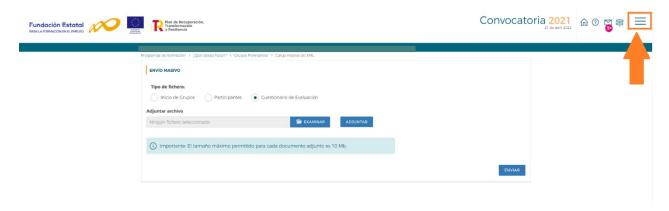




Si el proceso está correcto la aplicación informará sobre el éxito de este.



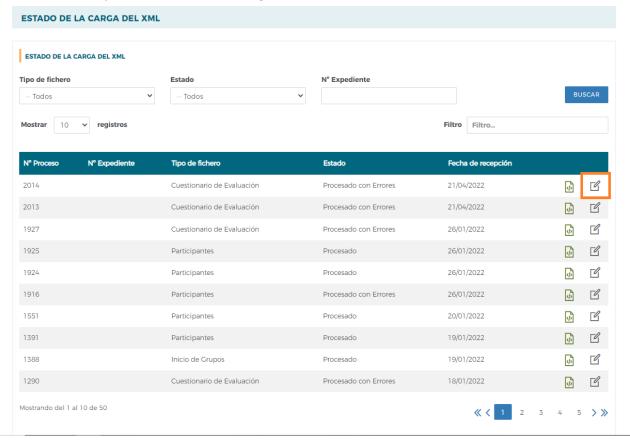
Se puede comprobar el estado del proceso de carga mediante la opción de **Estado de Carga**. Se accede a dicha opción en la parte superior derecha.



Desplegándose tres opciones:



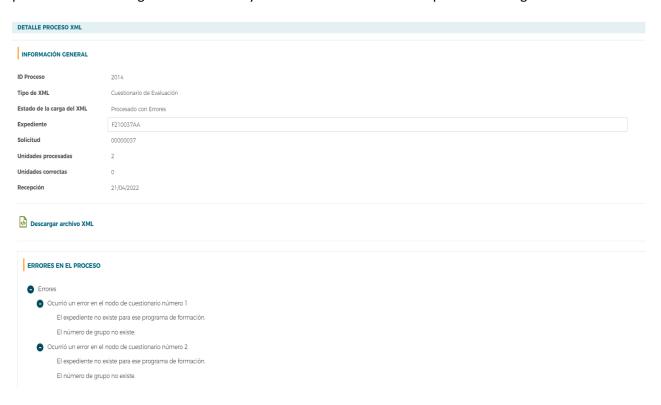
Al seleccionar la opción del estado de la carga de los ficheros XML. Se accede al menú





Un servicio de Windows se encarga periódicamente de comprobar si hay ficheros de carga XML pendientes de procesar, una vez hecha la comprobación se procesan los ficheros y el resultado se muestra en la columna **Estado**. Si no ha habido problemas el estado es **Procesado**. Si, por el contrario, se han detectado errores se muestra **Procesado con Errores**.

En el icono en accede al detalle del proceso en donde se muestra información general de este, la posibilidad de descargar el fichero XML y se informa de los errores del proceso de carga.



Para cualquier consulta relacionada con los cuestionarios de calidad, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo tiene habilitado un CHATBOT al que puede enviar sus preguntas o sugerencias:

CHATBOT FUNDAE



Anexo 1. Modelo de cuestionario para la formación de oferta















CONVOCATORIA 2021 DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL, DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A LAS PERSONAS OCUPADAS DEL ÁMBITO SECTORIAL DEL TURISMO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Anexo IX

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

FORMACIÓN DE OFERTA

Para evaluar la calidad de las acciones formativas es necesaria su opinión como alumno/a, acerca de los distintos aspectos del curso en el que ha participado. LE ROGAMOS RESPONDA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Los datos aportados en el presente cuestionario son confidenciales y serán utilizados,

únicar	mente, para analizar la calidac	delas	acciones formativas.		
I. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIO	ÓN FORMATIVA (Preimpresos	o a cum	plimentar por la entidad ben	eficiaria)	
1. № expediente/curs o		2. Aaff		3. Grupo	
4. Denominación acción					
5. Modalidad					
6. Fecha de inicio de la acción					
7. Fecha de finalización de la acción	SICIDANITE /ac a ala con una V la	:!!	uunnaman din maa l		
II. DATOS DE CLASIFICACIÓN DEL PART		casilla co	rrespondiente)		
	2. Sexo	_			
	1. Mujer		5. Lugar de residencia / trabajo	5	_
	2. Varón		 Si desempleado/a. 		
3. Titulación actual		_	2. Si está ocupado/a.		
1. Sin titulación					
11. Certificado de Profesionalidad Niv	vel 1				
111. Educación Primaria			6. ¿Cómo conoció la existencia	de este curso?	
12. Formación Profesional Básica/Cua	lificación P.Inicial		Indicar el medio principal		
2. Título de graduado E.S.O./Graduado	escolar				
21. Certificado de Profesionalidad Niv	el 2		1. Servicio Público Empleo		
3. Título de Bachiller			2. Itinerario formativo		
4. Título de Técnico/ FP grado medio/	FPI		3. A través de mi		
41. Título Profesional enseñanzas música-danza			4. Organización		
42. Certificado de Profesionalidad Nivel 3			5. Medios		
5. Título de Técnico Superior/ FP grado superior/FPII			6. Otros (especificar)		
6. E. universitarios 1º ciclo (Diplomatu	•		· · · · · ·		-
6.1. Grados universitarios de hasta 24					
7. E. universitarios 2º ciclo (Licenciatu	ra-Máster)		7. Categoría profesional (sólo o	ocupados)	
7.1. Grados universitarios de más 240	créditos		1. Directivo/a		
7.2. Másteres oficiales universitarios			2. Mando Intermedio		
7.3. Especialidades en CC. salud (resid	dentes)		3. Técnico/a		
8. E. universitarios 3º ciclo (Doctor)			4. Trabajador/a cualificado,	/a	
9. Título de Doctor			5. Trabajador/a de baja cua	lificación	
			6. Otra categoría (especifica	r)	
10. Otra titulación		_			
1. Carnet profesional / Profesiones	s reguladas		8. Horario del curso (sólo ocup	ados)	
2. Idiomas (seleccionar una opción)		_	1. Dentro de la jornada		
2.1. Nivel de idioma A1 del MCER			2. Fuera de la jornada		
2.2. Nivel de idioma A2 del MCER			3. Ambas (ir a 8.1)		
2.3. Nivel de idioma B1 del MCER					
2.4. Nivel de idioma B2 del MCER			8.1. % Jornada laboral que aba	rca el curso	
2.5. Nivel de idioma C1 del MCER			1. Menos del 25%		
2.6. Nivel de idioma C2 del MCER			2. Entre el 25% al 50%		
3. Otras (especificar)			3. Más del 50%		
4. Situación laboral		_	9. Tamaño empresa del participa	nte (ocupados)	
1. Desempleado/a			1. De 1 a 9 empleos		
2. Trabajador/a cuenta propia (empres			2. De 10 a 49 empleos		
3. Trabajador/a por cuenta ajena (públ	lico/privado)		3. De 50 a 99 empleos		

4. De 100 a 250 empleos5. Más de 250 empleos



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

III. VALORACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Valore los siguientes aspectos del curso utilizando una escala de puntuación del 1 al 4.Marque con una X la puntuación correspondiente:

correspondiente:						
1 Completamente en desacuerdo, 2 En desacuerdo, 3 De acuer	rdo, 4 Completamente	de acuerdo				
1. Organización del curso			1	2	3	4
1.1 El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas y de	e horarios, entrega mat	terial)				
1.2 El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del	curso					
2. Contenidos del curso			1	2	3	4
2.1 Los contenidos del curso han respondido a mis necesidades formativas						
2.2 Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica						
3. Duración y horario			1	2	3	4
3.1 La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos o	del mismo		_			-
3.2 El horario ha favorecido la asistencia al curso						
Formadores						s
4. Formadores / Tutores	Tutores			2	3	4
4.1 La forma de impartir o tutorizar el curso ha facilitado el aprendizaje				_		•
4.2 Conocen los temas impartidos en profundidad						
5. Medios didácticos (guías, manuales, fichas)			1	2	2	1
			1		3	4
5.1 La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuado)S					
5.2 Los medios didácticos están actualizados6. Instalaciones y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, orde	anador programas má	quinac				
herramientas)	enauor, programas, ma	quillas,	1	2	2	4
6.1 El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarroll	lo del curso		_	_		•
6.2 Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido de		arra.				
proyector, TV, máquinas)						
7. Sólo cuando el curso se ha realizado en la modalidad teleformación o mixta			1	2	3	4
7.1 Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fáci	Imente el curso (impre	sos,				
aplicaciones telemáticas)	` '	,				
7.2 Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas	, correo y listas de distr	ribución,				
teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores)						
8. Mecanismos para la evaluación del aprendizaje						
8.1.Se ha dispuesto de pruebas de evaluación y autoevaluación que me permi	iten conocer el nivel de	?	1.		2.	
aprendizaje alcanzado	,		Sí		No	
8.2 El curso me permite obtener una acreditación donde se reconoce mi cualif	ri ca ci o n		1. Sí		2. No	
O Valavación panaval del aveca				2		4
9. Valoración general del curso 9.1 Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo			1	2	3	4
9.2 Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo apl	licar al puesto de traba	io				
9.3 Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la e	•	-				
9.4 He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional	impresa o ruera de erra					
9.5 Ha favorecido mi desarrollo personal						
3.3 Tia Tavolecido IIII desariono personal			1	2	2	1
10. Grado de satisfacción general con el curso			-	_	3	7
11. Si desea realizar cualquier sugerencia u observación, por favor, utilice el espacio re	oconyado a continuación					
11. Si desea realizar cualquier sugerencia u observacion, por ravor, utilice el espacio re	eservado a continuación					
SOLO PARA PERSONAS QUE HAN REALIZADO PRACTICAS NO LABORALES EN LA	VS EWDBECVC					
12.1 Las prácticas están relacionadas con los contenidos teóricos-prácticos			4	-	_	
12.1 Las practicas estan relacionadas con los contenidos teoricos-practicos	de la accioni formativa	•	1	2	3	4
12.2 illan cida cuficientes las haras dedicadas a las prácticas na laborales.	on la amproca?		1.		2.	
12.2 ¿Han sido suficientes las horas dedicadas a las prácticas no laborales e	en ia empresa?		Sí		No	
12.3 Las prácticas le ha permitido adquirir las habilidades necesarias para trabajar en lo que se ha formado.					3	4
12.4 En una escala de puntuación de 1 a 4 ¿cómo valora el seguimiento que ha recibido del tutor o tutores de					3	4
las prácticas?.						
12.5 Describa, brevemente, cuál ha sido el contenido de las prácticas realizada:	s					
Fecha cumplimentación	Muchas gracias p	or su cola	abo	rac	iór	1



Anexo 2. Normativa de referencia que regula la evaluación de la calidad de las acciones formativas en la formación de oferta.

- El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La normativa europea y, en particular, los acuerdos y negociaciones por los que se ha aprobado un Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, prevé expresamente la necesidad de aplicar los principios de gestión eficiente o buena regulación (better regulation), lo que lleva en cualquier caso a evitar la sobrerregulación y las cargas administrativas, y reforzar los mecanismos de evaluación de los instrumentos adoptados.
- La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, introduce un compromiso de evaluación permanente en todas las fases del proceso formativo, situando el énfasis de la evaluación en la calidad y el impacto real de la formación, así como en la evaluación de la satisfacción de los usuarios en la que participarán los alumnos y las empresas⁶.
- El Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, se establece la elaboración de un Plan Anual de Evaluación de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, siendo necesario instrumentos para obtener indicadores que permitan evaluar dichos criterios.
- Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación. La orden contempla un conjunto de medidas para que sean desarrolladas por las diferentes administraciones Públicas, en lo que se refiere a la calidad y evaluación de la formación, actuaciones que vienen enmarcadas en los planes anuales que se aprueben al respecto. Establece que los beneficiarios deberán realizar el seguimiento de la participación de los alumnos, su aprendizaje y evaluación y que corresponde a cada Administración Pública competente, en su respectivo ámbito, garantizar la calidad de las ofertas formativas fomentando la implantación de sistemas y dispositivos de mejora continua de la calidad en los centros que impartan las acciones formativas. Para medir la calidad, se fijarán criterios e indicadores de acuerdo con instrumentos que elaboren con esta finalidad. Además, los propios centros y entidades que impartan la formación colaborarán en la evaluación de la formación que ejecuten.
- Las convocatorias, resoluciones, contratos y convenios determinarán los criterios e indicadores básicos de dicha evaluación, el tamaño de la muestra representativa de los grupos de formación que se impartan, así como, en su caso, la parte de la subvención destinada a esta finalidad. Los procedimientos se entenderán iniciados con la entrada en vigor de las correspondientes convocatorias, en este caso se trata de la convocatoria estatal para la ejecución de programas de formación dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial de Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia⁷, estando definido el instrumento de evaluación de la calidad en la propia resolución publicada en su anexo IX.

⁶ Ley 30/2015, artículo 21.2 d) sobre la evaluación de la formación.

⁷ Resolución de 4 de marzo de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.